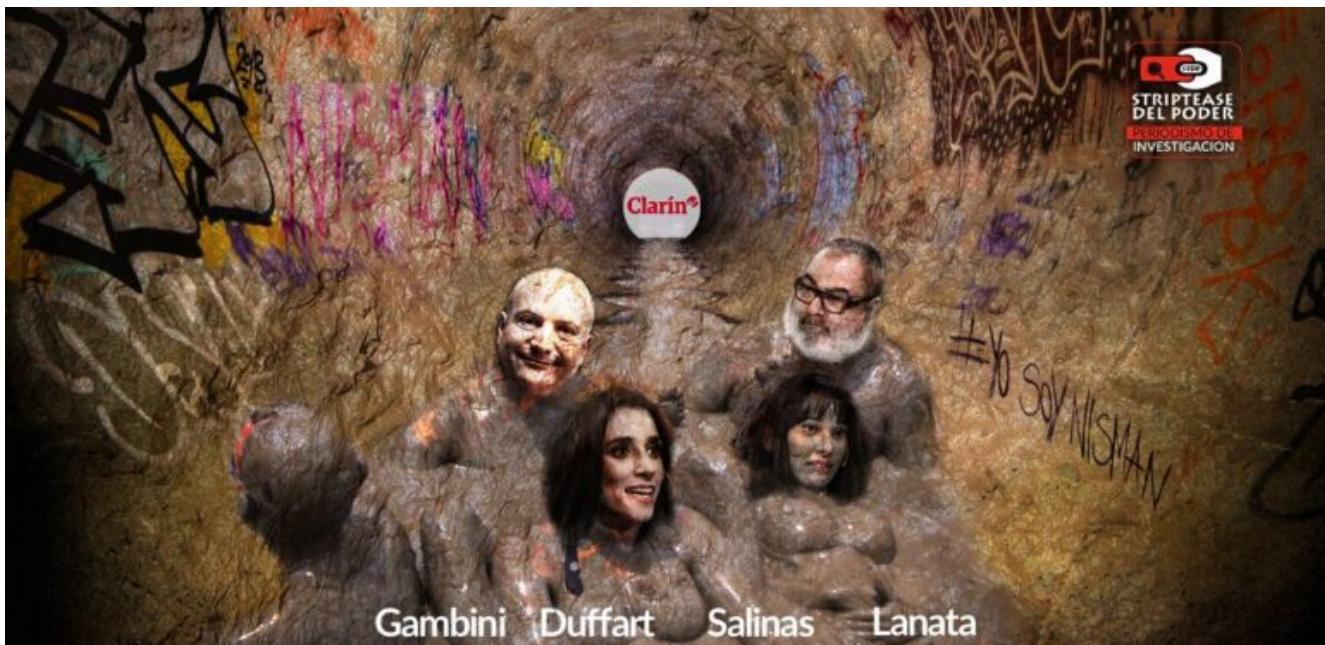


Nisman: otras muestras notables de cómo Clarín ensucia la causa con la máquina del fango

Category: Grupo Clarin

escrito por Redacción STDP | 12/01/2020



La novela póstuma de Humberto Eco, "Número Cero", es una ácida crítica al mal periodismo, o periodismo empresario. Que usa a los medios no en función de informar honestamente a la audiencia, sino de desinformarla en función de sus negocios. Valiéndose muchas veces de ello de lo que Eco, llama "la máquina del fango". Consistente en esencia de centrarse y amplificar pequeños e ínfimos detalles, para tergiversar y ensuciar determinadas cuestiones o enfoques. Los periodistas de Clarín Héctor Gambini, Lucia Salinas, Daniel Santoro, y Miguel Wiñazki, nos acaban de dar una nueva muestra de ello en el caso Nisman. Siguiendo la senda antes marcada por Jorge Lanata y María Eugenia Duffart.

Por Redacción – 11/1/2020

Las evidencias de que el fiscal Alberto Nisman se suicidó trágicamente son abrumadoras y de sentido común. Comenzando por haberlo hecho en el interior de su departamento, que estaba cerrado por dentro. Con la puerta principal con pasador, y la puerta de servicio cerrada con doble cerradura, una de ellas con la llave puesta desde adentro, con media vuelta de cerrojo.

La que además contaba exteriormente con una cámara de vigilancia que funcionó continuamente, y no captó la salida de nadie. Y menos aún a alguien haciendo sofisticadas maniobras para simular que la puerta había sido cerrada desde adentro.

Se trata en consecuencia del “misterio del cuarto cerrado” de las novelas policiales clásicas. Que se resolvieron, como es el caso de la novela de Edgar Allán Poe “El crimen de la calle Morgue”, con un gorila con capacidades sobrehumanas, como para acceder al segundo piso de un edificio. Pero resulta imposible que lo haga a un piso 13 de la torre de Le Parc.

Por su parte las otras novelas policiales que figuran en punta de la tabla de ese misterio clásico, como “*El misterio del cuarto amarillo*” de Gastón Leroux, y “*El hombre hueco*”, de John Dickson Carr, tienen su simple explicación de que se trataron de autoatentados, sin nada de misterios.

Que en el caso del fiscal Nisman, sería el “*misterio del triple cuarto cerrado*”. Al no poderse explicar cómo salieron sus supuestos asesinos, del baño en que fue encontrado muerto, obturando con su cuerpo la puerta de salida. Y sin alterar en lo más mínimo las proyecciones de sangre existentes en ese mínimo ambiente.

Como si se tratarán de “sicarios voladores”, tal como apuntó el jefe de redacción de Perfil, Edi Zunino. A lo que se suma como pudieron entrar y salir violando la seguridad 24 hs al día, que ofrece a sus ricos habitantes las Torres Le Parc, en el exquisito barrio de Puerto Madero.

A todo ello se suma la evidencia notable de que el fiscal se autodisparó el domingo, empuñando la pistola con sus dos manos. Lo que le dejó una clásica “mordedura de corredera” en dedos de su mano izquierda. Y un espasmo cadavérico en el dedo índice de su mano derecha, lo que se considera la prueba clásica de un suicidio.

Ver [La prueba concluyente de que Nisman se suicidó con ambas manos, y la explicación de la ausencia de pólvora en ellas](#)

Tras haberse refugiado desde el viernes después del mediodía en su departamento, después de mantener sucesivas conversaciones telefónicas con Alberto Massino, la mano derecha de Jaime Stiuso, quién por su parte no le atendía el teléfono.

Habiéndole entre ambos suministrado la prueba falsa esencial para su denuncia contra CFK, de que Allán Bogado era un agente camporista al servicio de la Presidencia. A la par que Stiuso denunciaba a este ante la justicia penal, por tratarse de un impostor. Haciéndole así “una cama” al fiscal, según afirma el mismo Bogado, que la pagó con su vida.

Como si eso no fuera suficiente, al mismo tiempo del ex director de Interpol Ronald Noble, había declarado que el fiscal Nisman mentía en su denuncia. Al afirmar que el objeto del acuerdo con Irán que el reprochaba, era para hacer caer las tarjetas rojas o pedidos de detención internacional, contra las personalidades iraníes imputadas. Mientras que el gobierno de entonces mostraba que no había importación alguna de petróleo desde Irán, como afirmaba también el fiscal en su denuncia.

En el marco de esa estrepitosa caída de su conmocionante denuncia, Nisman en la última hora del viernes mantuvo nuevas conversaciones con el espía Mazzino, mano derecha de Stiuso. Y luego desde la primera hora de la mañana siguiente, sábado, se dedicó a buscar una pistola. Cosa que consiguió recién en la

tarde, a través de su subordinado Diego Lagomarsino.

A la par que hacía un último y desesperado intento para comunicarse con Stiuso. Que este supuestamente no atendió, porque tenía el tono bajo. Lo que habría llevado al convencimiento al antes poderoso fiscal de la UFI AMIA, que su suerte estaba echada.

Al serle imposible concurrir a la sesión en el Congreso en esas condiciones, convocada para el lunes siguiente por la presidenta de la Comisión de Legislación Penal, Patricia Bullrich, a la que la oposición había prometido ir “con los tapones de punta”.

Siendo así Bullrich una de las responsables del suicidio del fiscal, al exponerlo imprudentemente a esa situación, con miras a dañar al gobierno de entonces, sin revisar previamente la sustancia de la denuncia de Nisman.

Quién no obstante a partir de su muerte, se convirtió en una de las principales sostenedoras de la tesis de su asesinato. Al que incluso luego le dio categoría de oficial, con la intervención de la fuerza que pasó a estar a su cargo como ministra de Seguridad del presidente Mauricio Macri, la Gendarmería Nacional.

La máquina del fango de Clarín que junto con Stiuso excita la justicia

No obstante esas notables evidencias, que desde el inicio señalaban la existencia de un suicidio, el grupo Clarín secundado por La Nación, de entrada comenzó a construir el acontecimiento, de que se trataba de un homicidio o magnicidio. Empleando para ello todo su poderío mediático, que es inversamente proporcional a los escrúpulos que tiene para ejercer el periodismo.

Razones comerciales no le faltaban para ello, dado su frontal enfrentamiento con la ex presidenta CFK por la ley de medios.

Habiendo apostado a todo o nada a la candidatura de Macri para presidente, como forma de dirimir ese conflicto. Tal como luego aconteció, además de afianzar y multiplicar notablemente sus negocios comunicativos.

Ver [Escándalo: La fusión de Cablevisión con Telecom fue aprobada por asesores de Cablevisión y Telecom y esconde un fraude](#)

Contaban además esos multimedios, con otras complicidades de muy alto vuelo, que perseguían el mismo objetivo. Tales como los fondos buitres, que apenas arribado Macri al poder, consiguieron su codicioso objetivo, consistente en cobrar bonos comprados a precio basura como si fueran buenos. A lo que CFK se oponía cerrilmente, llevando la cuestión hasta la Asamblea General de la ONU.

Ver [LA NACION: De Bartolomé Mitre a Barton Corp que pertenecería a la CIA, y su maraña de otras offshore fantasmas](#)

Ello sin considerar la geopolítica regional de EEUU, que consiguió que un Macri apenas asumido, proclamara una alianza estratégica con esta súper potencia, en detrimento de la anterior que el gobierno kirchnerista había plasmado con China. Además de favorecer sus intereses estratégicos en el Medio Oriente, con su tradicional enemistad con Irán, que también cultiva fieramente Israel.

O sea que había enormes intereses en juego, coincidentes con el objetivo de desplazar del gobierno al anterior partido gobernante. Los que en manera alguna iban a desperdiciar la trágica muerte del fiscal Nisman, sin explotarla a fondo para llevar agua a sus molinos, por inescrupuloso que sea esto periodísticamente.

Ante tantas evidencias que de entrada acreditaban un suicidio, el mecanismo al que apeló bizarramente el grupo Clarín fue la máquina del fango. Usando metódicamente cualquier insignificancia o argumento para ensuciar la causa judicial,

de cualquier manera posible, ante una audiencia ingenua e indignada, dividida por la grieta.

La que en consecuencia sesgadamente estaba dispuesta a creer lo que le dictaban sus emociones o pasiones, y no su raciocinio. Y en consecuencia conforme lo evidencian distintos estudios, consulta a los medios no para informarse, sino para confirmar su sesgo, fenómeno que aprovechó a fondo el poderoso multimedio dirigido por Héctor Magnetto.

Así en este ámbito propició, el grupo Clarín desarrollo su metódica tarea mediática, de enfangamiento de la causa judicial. Hasta lograr con el advenimiento de Macri a la presidencia, que ella pasara nada menos que a la justicia federal de Comodoro Py. Conocida también según el fiscal del juicio a la Junta Militar y de la Corte Penal Internacional, Luis Moreno Ocampo, como **“la casa de Stiuso”**.

O sea a la del mismo personaje siniestro que habría llevado al fiscal Nisman a su suicidio, mediante suministrarle la prueba decisiva para que acometiera su explosiva denuncia contra CFK, presentando a Bogado como un agente especial de la presidenta. Al mismo tiempo que la falseaba, denunciando ante la justicia que era un impostor.

Ver [El suicidio de Nisman predispuesto por Stiuso y sus móviles locales e internacionales](#)

Siendo por lo tanto Stiuso, por razones de sobrevivencia, el primer interesado en que en ella se determine o se investigue eternamente, que se trató de un homicidio. Tal como lo logró con la intervención del fiscal Eduardo Taiano y el juez Julián Ercolini, tras la extraña anulación del sorteo que derivaba la causa al juez Sebastián Cassanello.

Quienes en el pasado, ya habían dado muestras de ser dependientes de las malas artes de Stiuso, como escudos defensivos del gobierno de Néstor y Cristina Kirchner. Para pasar a convertirse, junto con el inefable juez Claudio

Bonadio, en las lanzas de Stiuso contra Cristina Kirchner, tras el advenimiento de Macri a la presidencia.

Siendo por su parte Taiano, el artífice del poxipol judicial de dos componentes , consistente en la causa de la muerte de Nisman y la del Memorandum de Entendimiento con Irán. Que le suministra a la primera un supuesto móvil para el homicidio.

A la que el mencionado fiscal, contando con la complicidad del juez Bonadio logró resucitar, tras haber sido archivada por el juez Daniel Rafecas. Quién arguyó precisamente, que Bogado había sido denunciado por Stiuso de ser un impostor, y no un agente inorgánico bajo sus órdenes o de la Presidencia.

Taiano y Bonadio la reabrieron, con una escucha telefónica ilegal aportada por el periodista de Clarín procesado penalmente, Daniel Santoro, quien mantiene tradicionales vínculos con los sectores de inteligencia. En la que supuestamente el ex canciller fallecido Héctor Timerman, reconoce que Irán cometió el atentado. Y en cuya obtención no habría sido ajeno Stiuso y sus muchachos.

Un botón de muestra de la máquina del fango, Lanata y Duffard

El capítulo dos de la flamante serie de Netflix, ***“El fiscal, la presidenta, y el espía”***, tiene secuencias protagonizadas por la fiscal Viviana Fein, y Jorge Lanata secundado por María Eugenia Duffard, que son una notable muestra de cómo funciona la máquina del fango operada por el grupo Clarín.

Ver [Carta pública a Jorge Lanata y los participantes de la “máquina del fango”](#)

En el siguiente extracto del video se la puede apreciar en toda su magnitud, en el contrapunto que se produjo entre Fein y Lanata, en relación al preservamiento de la escena del crimen. Respecto el cual Lanata indigno a su audiencia, mostrando seleccionados retazos del video captado en el

procedimiento que cumplió Fein, en el reducido baño donde yacía Nisman.

Omitiendo no obstante mostrar, con absoluta deshonestidad periodística, las medidas previas que Fein había tomado para preservarlas íntegramente, antes de irrumpir en el baño con los distintos peritos. Y algo parecido sucede con la pistola, a la que Fein ordenó que se limpiara parcialmente con papel higiénico del mismo baño, para tomar su numeración a los efectos de que ella no fuera sustituida luego, además de descargarla por razones de seguridad.

Lanata omite enteramente esos antecedentes, y excitando a su audiencia, secundado lastimosamente por la joven Duffard, no solo dice que el departamento de Nisman era “*Tokio a las dos de la tarde*”, sino que además afirma rotundamente, “*no tenían otro lugar para cagar que usaron el baño de Nisman*”. Sin el mínimo respeto por parte de ambos, del acontecimiento que cubrían, de la tragedia que implica, y de la verdad periodística.

Quizás este esfuerzo anti periodístico para operar la máquina del fango, enfangándose decididamente para ello, explique la dolencias físicas que padece el mencionado comunicador. Como así también la temprana desaparición de Julio Blanck, otro experto operador de la máquina del fango y cultor del “periodismo de guerra”.

Gambini y otra muestra reciente de la máquina del fango

La serie de Netflix desde su título, insinúa que la muerte del fiscal se trata de un suicidio inducido por Stiuso. Lo cual se lee en el subtexto de todos sus capítulos, especialmente el último. En los que Stiuso filmado en el 2017, aparece con la sonrisa ganadora de quien cree que tiene la vaca atada. Banalizando la muerte del fiscal, como si no se tratara de la tragedia de un estrecho conocido suyo.

Ante ello el grupo Clarín, salió desesperadamente a sostener su tesis del homicidio, mediante distintas notas, a cual más torpe periodísticamente. Ante la certeza de que si alguna vez la verdad llegara a brillar en Argentina, su cobertura del caso Nisman se convertirá en un estigma imborrable. Que seguramente figurará en los anales de las escuelas de periodismo, como ejemplo de un periodismo no sesgado, sino directamente deshonesto.

Entre esas notas figura la de otro operador de la máquina del fango respecto el caso Nisman, Héctor Gambini. Quien hasta hace poco sostenía que la puerta de servicio del departamento estaba abierta, y que Nisman no se habría suicidado porque le había dejado una esquina a su empleada doméstica. Detalles que fueron descartados de entrada, pero que fueron empleados a fondo por la máquina del fango.

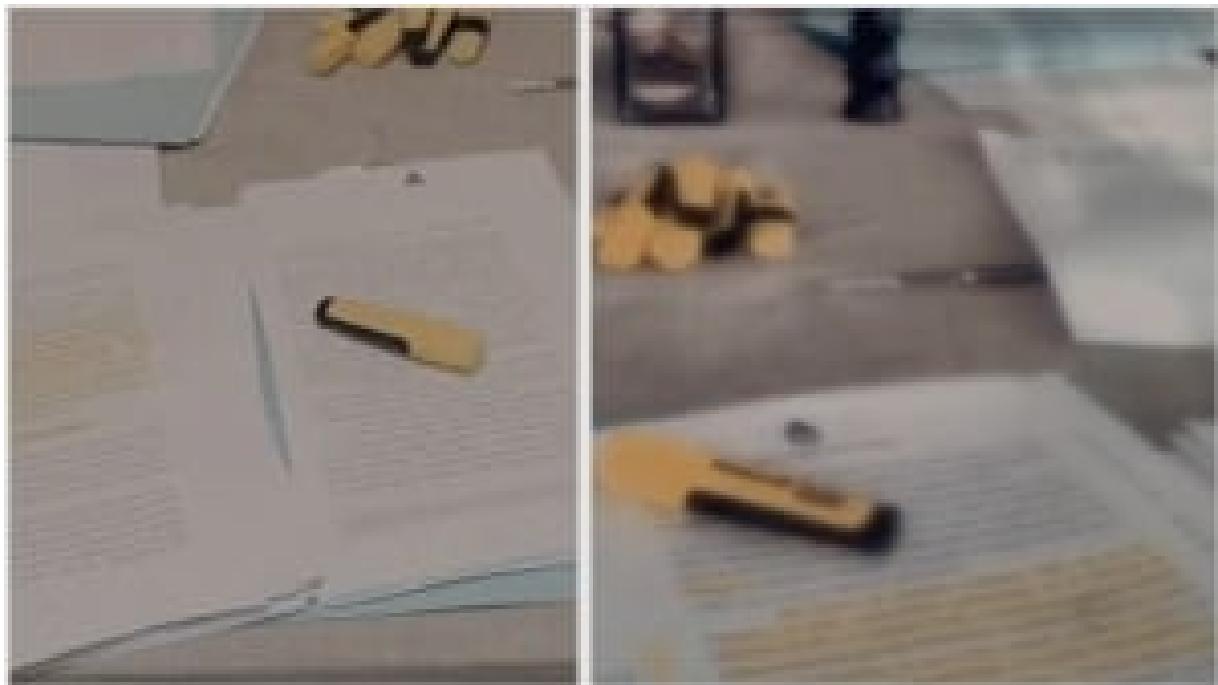
Tras el contrapunto de Fein con Lanata que exhibe la serie de Netflix, dejando mal parado a este, Gambini irrumpió en el ruedo con una nota con título, ***"Nisman: el cambio en la escena del crimen que la fiscal Fein no vio – El documental de Netflix sobre la muerte del fiscal deja al desnudo cómo se investiga en la Argentina"***. La cual mostrando la «fidelidad» de la audiencia de ese medio, estuvo al tope de las lecturas del mismo.

https://www.clarin.com/opinion/nisman-serie-argentina-desnudo_0_Log5o22N.html

Con ella Gambini agrega otro botón de muestra de cómo Clarín opera en Argentina la máquina del fango. Aportando incluso una fotografía como prueba, que se puede ver seguidamente, y expresando al respecto:

"La fiscal cuenta enseguida que, para preservar los documentos de Nisman, le sacó una foto a la mesa donde él trabajaba y la comparó con otra que el propio Nisman le había mandado al diputado Waldo Wolff: «Estaba todo igual» -nos dice Fein-. «No

se había movido ni una hoja».



La foto que Nisman le mandó a Wolff y la que tomaron los investigadores al hallar el cuerpo. Para la fiscal Fein no hay diferencias.

Y seguidamente Gambini pontifica: *“No es lo que vemos en la pantalla. Todo está en el capítulo 2: en una imagen el marcador está en la mitad de la hoja y con el borde negro hacia arriba, y en la otra está cerca de la parte superior de la hoja y con el borde negro hacia abajo. En una foto la hoja está con los párrafos sin resaltar y en la otra con varios de ellos ya marcados. Entonces, sí se había movido una hoja”*.

“Posiblemente lo haya hecho el propio Nisman mientras siguió trabajando después de enviarle la foto a Wolff, pero ése no es el punto. El punto es cómo se miran las pistas. Cómo se puede ser categórico en el error. A veces es orgullo profesional pero otras es presión, ideología impostada o conveniencia ramplona. Cuando la muerte es útil la verdad no importa, diga lo que diga el expediente”.

Paradojalmente esta última parrafada admonitoria y descalificatoria, le cabe directamente al mismo Gambini, y su

notable sesgamiento frente a lo que sencillamente había sostenido la fiscal Fein. Quien como repite el mismo Gambini, dijo que “*no se había movido ni una hoja*”. O sea simplemente que el escrito estaba en la misma página correspondiente a la fotografía enviada a Wolff.

Cuyo resaltado posterior que apunta Gambini y se puede apreciar en las imágenes, que sería la ultima actividad de Nisman en relación con la denuncia, se refiere precisamente a la labor del supuesto agente de la Presidencia, «Allán» Bogado. Siendo la actividad de este la prueba esencial suministrada a Nisman por parte de Stiuso y Mazzino para que acometiera su denuncia, cuyo posterior conocimiento de su falsoedad lo habría llevado al suicidio.

De esa manera, sin entender nada, o querer saber lo que realmente estaba pasando, tergiversando la clara expresión de Fein, Gambini pretende hacer de ella un escandaloso acontecimiento. Llevando la crítica hasta la epistemología de cómo se investiga en Argentina. Para terminar rematando su nota respecto “*los cruces de cientos de llamadas entre espías que nunca habían hablado un domingo y lo hacían mientras Nisman estaba muerto y aún nadie lo sabía*”.

«**¿Qué estaban esperando?**», se pregunta la misma Fein. *Cinco años después, esa sola respuesta podría empezar a vestir el caso desnudo*” afirma Gambini. Sin reparar que hace cuatro años dicha investigación se encuentra en la “**casa de Stiuso**”. Siendo este junto con su mano derecha Mazzino, el principal involucrado en esas comunicaciones, como se verá en una próxima nota.

Salinas y la máquina del fango

Paralelamente la corresponsal en tribunales de Clarín especializada en escraches antikirchneristas, Lucia Salinas, en plena feria judicial de enero, cuando Comodoro Py se encuentra prácticamente cerrado, se despachó con otra notable

nota, anunciada en la tapa de su edición impresa (11/1/20). En la que afianzaba la tesis del asesinato, con título: **“Caso Nisman: el fiscal pedirá mandar a juicio oral a los custodios – Los guardias están acusados por incumplimiento de los deberes de funcionario y también por encubrimiento del asesinato.”**



Los policías que tardaron 8 horas en entrar al departamento

La muerte de Nisman: piden enviar a juicio a cuatro custodios del fiscal

Los custodios del fiscal Alberto Nisman serían llevados a juicio oral. El querellante, el fiscal Julián Ercolini, pide que sean juzgados por "incumplimiento de deberes de funcionario público" y "encubrimiento".

“A Nisman lo mataron”

La fiscal Clara Salinas, el fiscal que demandó la elevación parcial a juicio oral de la causa que investigó la muerte de Alberto Nisman, sostuvo que "a Nisman lo mataron".

El Gobierno decidió que no construirán nuevas líneas de Metrobus

https://www.clarin.com/politica/caso-nisman-fiscal-pedira-mandar-juicio-oral-custodios_0_8iNaC_Wv.html

En ella, empleando el potencial, Salinas afirma que *“La fiscalía a cargo de Eduardo Taiano pedirá la elevación parcial a juicio oral de la causa que investigó la muerte de Alberto Nisman. En esta primera parte sólo se solicitará que el juez Julián Ercolini mande a la próxima instancia judicial a los custodios del fiscal de la UFI AMIA, asesinado, según determinó la Justicia, hace poco menos de 5 años.”*

*“Están acusados de **incumplimiento de los deberes de funcionario público** y dos de ellos de **encubrimiento agravado «de un homicidio»**, según resaltará el dictamen. En tanto, el ex perito informático de Nisman, Diego Lagomarsino, será enviado a juicio en una segunda instancia.”*

Mal que le pese a Salinas, la noticia en si es un disparate jurídico, lo que evidenciaría que es una fake news

periodística, como un acto desesperado de acción psicológica, al irse afianzando la tesis del suicidio. Por un lado Comodoro Py está de vacaciones, lo cual es una buena noticia para los argentinos, dado que los de la **“casa de Stiuso”** no estarían haciendo daño, con un Taiano seguramente de vacaciones en algún lugar turístico de lujo.

Pero por otro lado, lo que es mucho más importante en términos legales, mal se puede probar el encubrimiento de un homicidio, si previamente no se prueba la existencia del mismo. Habiendo sido precisamente Lagomarsino, quien ha instado la elevación a juicio de la imputación contra él. Razón por la que no apeló ante la Cámara Federal su procesamiento por parte de Ercolini, como partícipe necesario del supuesto homicidio de Nisman.

La otra posibilidad es que se trate de una desesperada maniobra leguleya, tan artera como torpe, consistente en tratar de que el supuesto asesinato del fiscal quede firme como cosa juzgada. En un juicio oral y público con un bajo nivel en el ejercicio de la defensa, como puede ser la de los policías imputados. A los que se incluso se les puede prometer una condena benigna, o de cumplimiento condicional, si se comportan correctamente. O sea si no se defienden como deben.

En tal sentido el encubrimiento agravado de homicidio que se le imputa a Rubén Benítez y Luis Miño, consiste en supuestamente haber instalado de entrada la hipótesis del suicidio. Especialmente por parte de Benítez, quién declaró que el sábado al mediodía en vísperas de su muerte, Nisman le requirió un arma.

En cuanto al incumplimiento de deberes de custodia de ellos y los restantes policías, los mismos estaban asignados para la protección de Nisman en sus traslados, no en su lugar de residencia. Por ello se retiraban cuando Nisman diariamente daba por terminadas sus tareas, consistentes en hacer de cadetes, choferes para el traslado de terceros, y delivery.

Respecto la demora de ocho horas en advertir la muerte del fiscal, ello se debió sencillamente porque tenían pánico de molestarlo, conociendo su iracundia y destratos. Y menos aún tenían ganas de importunarla, si estaba recibiendo alguna visita íntima, como acostumbraba.

En la tapa de Clarín aparece también como título, para subrayar la tesis del homicidio, *“A Nisman lo mataron – lo dice ahora Rabbani, el principal acusado por el atentado de la AMIA”*. Nota que se continuaba en el interior de la edición, con el título *“Rabbani: “A Nisman lo mataron para que no se sepa que no tenía pruebas”*.

Convertido así de imputado en testigo calificado de un supuesto crimen, recién en la letra chica de la nota Clarín consigna que Rabbani dijo, que *“es probable que lo hayan inducido a Nisman a que se mate porque no tenía nada de pruebas”*. Hipótesis inquietante para Stiuso, que Clarín se encargó de mandar a segundo plano, para no atenuar su tesis de homicidio.

Santoro y Wiñazki otros operadores de la máquina del fango

Santoro ahora anda de capa caída, tras su procesamiento penal por parte del juez federal Alejo Ramos Padilla. Pero no obstante en la misma edición que las notas previas, se animó a meter su bocadillo, en la nota referida a Mohsen Rabbani, con título *“El clérigo se sumó a la táctica K de apuntar contra la denuncia del fiscal”*.

https://www.clarin.com/politica/rabbani-sumo-estrategia-k-apuntar-denuncia-nisman_0_K0D9j0LN.html

Insinuando así desde el título, una complicidad entre los K y los iraníes imputados en la causa AMIA. De la que se explaya en el texto, señalando que ambos tienen el mismo objetivo de desmerecer la denuncia de Nisman contra CFK, y el peritaje de Gendarmería que sostiene que Nisman fue asesinado.

Ver [Periodismo de guerra: el agente encubierto Marcelo D'Alessio de la DEA columnista de Clarín](#)

Al respecto Santoro afirma que el mismo fue confeccionado por "más de 40 peritos en criminalística, medicina legal, química, balística, entre otras especialidades". No obstante como se puede observar en la siguiente imagen tomada de la caratula de la pericia, los integrantes de la misma solo fueron 27.

Entre los cuales figuran solo dos médicos, y solo tres licenciados en criminalística. Siendo los restantes integrantes, muchos de ellos subalternos de escalafón inferior, solo auxiliares en su confección, sin tener posibilidad alguna de emitir opinión.

Así los 40 peritos de Santoro es un cuento como el de Ali Baba y los 40 ladrones. Que se puede decir que robaron la pericia, por las enormes inconsistencias que tiene, que serán expuestas en una próxima nota.

Santoro sale también en su nota en defensa de la ex ministra

de Seguridad Bullrich, acusada de haber ordenado a Gendarmería manipular la pericia, para acreditar el asesinato de Nisman. Anunciando que va a querellar al abogado Alejandro Rua, que afirmó eso.

No obstante Santoro no se esmera en explicar porque Clarín, clarín-videntemente, anunció públicamente a través de la pluma de su colega Blanck, que Gendarmería dictaminaría que fue un homicidio, **un mes antes de que esta diera comienzo a la pericia.**

Ver [LAGOMARSINO: “La pericia de Gendarmería es tan endeble que no pueden mover un papel porque se cae”](#)

Otro que puso su bocadito sabatino fue Miguel Wiñazki, padre de Nicolas, otro duro operador de la máquina del fango de Clarín. Lo hizo con la nota: **“Rabbani, el “asesinato” de Nisman y los amigos argentinos de Irán”.**

https://www.clarin.com/opinion/rabbani-asesinato-nisman-amigos-argentinos-iran_0_SHKdAJ-p.html

Reafirmando así la tesis clarinetica del homicidio, e insinuando la complicidad de ciertos argentinos con Irán. Entre ellos de Mario Cafiero, tío del actual jefe de Gabinete Santiago Cafiero. Quien se animó a viajar allí cuando en el 2007 Nisman imputó a las autoridades de Irán del atentado, para tratar de columbrar en que lío se estaba metiendo a Argentina. Así no obstante su ascendencia judía, Wiñazki quiere hacer de Irán un ghetto de parias, como antes le sucedió a su pueblo.

En la nota Wiñazki afirma: **“Ahora, Moshen Rabbani, para desconcierto de los militantes del suicidio del fiscal Nisman acaba de decir desde Teherán que a Nisman lo mataron. Los militantes del suicidio sin más están ligeramente perdidos”.**

Aunque más adelante, luego de dudar de su veracidad, señala: **“Rabbani dijo también que Nisman pudo ser inducido al suicidio**

porque “no tenía pruebas”. Si fue así, es legalmente un homicidio”. Sin sospechar quizás que esta vuelta de tuerca retórica, se vuelve contra Stiuso.

Lo cierto es que Wiñazki, y su florida prosa llena de adjetivos a falta de sustantivos, evidencia que sufre de senilidad periodística. Lo cual se ve confirmado al afirmar que el ex embajador iraní en Argentina, Hadi Soleimanpour, detenido en Londres en el 2003 a pedido del juez Juan José Galeano -quién fue destituido y procesado penalmente por su actuación en la causa AMIA- tuvo que pagar una fianza millonaria en dólares para quedar en libertad condicional.

Pero acorde con el funcionamiento de la máquina del fango, que magnifica la minucia para ensuciar lo importante, Wiñazki nada dijo que luego Soleimanpour fue sobreseído enteramente, por falta de pruebas.

Y que además Argentina tuvo que pagar las costas del juicio, y una fuerte indemnización personal a Soleimanpour, por el tiempo que estuvo demorado en el Reino Unido. En un fallo que por su contundencia, Argentina ni siquiera se animó a apelar, y menos aun a traducirlo, para no pasar vergüenza.

Habiendo posteriormente rechazado Interpol el nuevo pedido de detención internacional contra Soleimanpour, formulado en el 2007 por el fiscal Nisman, por considerar que no podía ser juzgado dos veces por lo mismo. Razón por la que hoy se pasea tranquilamente por el mundo.

Remedando como termina Lanata el video publicado en esta nota, se podría decir entonces respecto los operadores de la máquina del fango de Clarín: “*ponele la mejor interpretación posible, son una manga de imbéciles. Esa es la mejor. La otra son una banda de hijos de puta*”, Lanata dixit..-

Ver [VIDEOS EXCLUSIVOS: “LA VERDAD DEL CASO NISMAN”](#)